



Municipalidad Distrital de Pativilca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 068-2019-AL/MDP

Pativilca, 11 de febrero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

VISTO. El Memorandum N° 204-A-2019-JFFC-GM/MDP, de fecha 11 de febrero del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, El Informe N° 002-2019-ERB-PVL/MDP, de fecha 28 de enero del año 2019, emitido por responsable del programa social "Vaso de leche" y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 191 de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal – Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 002-2019-ERB-PVL/MDP, de fecha 28 de enero del año 2019, la responsable del programa de vaso de leche de la Municipalidad Distrital de Pativilca, manifiesta a la Gerencia Municipal, que se realizó una reunión el día 23 de enero del año en curso, con los diferentes comités del Distrito, para la **ELECCIÓN DE LOS INSUMOS PERIODO 2019**, eligiéndose por unanimidad los insumos correspondientes:

- Leche evaporada entera.
- Hojuela de Quinoa Avena fortificada con Vitaminas y Minerales.

De igual manera, se llevó a cabo la elección de los Representantes de Base y Veedora ante la administración periodo 2019-2020, siendo los elegidos las siguientes personas:

Representante de Base	YERLLY POLLET DIAZ TABODA	DNI N° 41363561
Representante de Base	EVELYN ROSARIO SILVA COCHACHIN	DNI N° 42166693
Veedora	ESTELA MILAGROS RAMIREZ SALAS	DNI N° 42685221
Coordinadora Distrital	ROSA ELVIRA MENDOZA LUNA	DNI N° 15672633

Que, mediante Memorandum N° 204-A-2019-JFFC-GM/MDP, de fecha 11 de febrero del año 2019, el Gerente Municipal manifiesta se realice la Resolución de Alcaldía, consignando a los Representantes de Base del Comité de Administración del Programa Social "Vaso de leche" para el periodo 2019-2020.

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, a los Representantes de Base del Comité de Administración del Programa Social "Vaso de Leche", para el periodo 2019-2020, conformado por las siguientes personas:

Representante de Base	YERLLY POLLET DIAZ TABODA	DNI N° 41363561
Representante de Base	EVELYN ROSARIO SILVA COCHACHIN	DNI N° 42166693
Veedora	ESTELA MILAGROS RAMIREZ SALAS	DNI N° 42685221
Coordinadora Distrital	ROSA ELVIRA MENDOZA LUNA	DNI N° 15672633

Artículo 2°.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Humano, y a las demás áreas pertinentes para su cumplimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA
Raul S. Arevalo Laguna
SECRETARIO GENERAL